

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La secretaria del Juzgado Cuarto de Familia de Armenia Quindío, procede a realizar la liquidación de costas de la siguiente manera:

COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO en favor de la parte demandante

Agencias en Derecho\$ 1.160.000

TOTAL..... \$1.160.000

Armenia, Q., mayo 30 de 2023

GILMA ELENA FERNANDEZ NISPERUZA
Secretaria

2022-00109-00
Unión Marital
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, mayo treinta y uno (31) dos mil veintitrés (2023).

Realizada la anterior liquidación de costas a favor de la parte demandante, dentro del presente trámite de Declaratoria de Unión Marital de Hecho y su consecuente Sociedad Patrimonial, promovido mediante apoderada judicial por la señora LUZ ELENA GIRALDO GOMEZ en contra de los herederos determinados JULIO CESAR GARCIA ALVAREZ Y LINA MARCELA GARCIA ALVAREZ, y sus herederos indeterminados del causante JORGE ELIECER GARCIA ZABALA la cual se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el art. 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ.
gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f59ebf124b4691a74c8405a41af3eed40aaf7127742bd1d85c8fa990aef15491**

Documento generado en 31/05/2023 07:08:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>